

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISCA Y DEPORTE DE ECATEPEC, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MONTSERRAT RUIZ PÁEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA Y EN SU CASO DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LERMA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA AGUILAR ZAMORA Y EN SU CASO DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

CELEBRADA EL DÍA 05 DE MARZO DEL 2020.

### PRESIDENCIA DE LA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Legislativa de la Juventud y el Deporte.

La Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que forman la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte y destaca la disposición y responsabilidad con la que desarrollan sus trabajos en este órgano legislativo. Asimismo; agradece la presencia de los representantes de los diversos medios de comunicación y del público que nos acompañan, es un honor tenerlos con nosotros sean bienvenidos a esta su casa. La Casa del Pueblo.

Para estar en aptitud de dar inicio a la reunión y llevar a cabo válidamente los trabajos, esta Presidencia pide a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Con su permiso Presidenta con base en la petición de la Presidencia esta Secretaría pasa lista a los integrantes de la Comisión Legislativa de Juventud y el Deporte para verificar la existencia del quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. La Secretaría comunica a la Presidencia que existe quórum y por lo tanto resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, siendo las cinco horas con veintiséis minutos del día jueves cinco de marzo del año dos mil veinte.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México esta reunión será de carácter público.

La Presidencia solicita a la Secretaría comunique la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Honorable Integrantes de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Fisca y Deporte de Ecatepec,

presentada por la diputada Montserrat Ruiz Páez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que Crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, presentada por la diputada Brenda Aguilar Zamora y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. La Presidencia solicita a los integrantes de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte que esté de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden día se sirvan expresarlo en votación económica levantando la mano.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Por lo que hace al punto número 1 del orden del día esta Presidencia informa a los integrantes de la Comisión Legislativa que en su oportunidad y en termino de lo establecido en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la LX Legislatura envió a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte para su estudio y dictamen la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado “Instituto Municipal de Cultura Fisca y Deporte de Ecatepec”, presentada por la diputada Montserrat Ruiz Páez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, para favorecer los trabajos de la comisión legislativa ha sido elaborado un dictamen , un proyecto de decreto que dará a conocer la Secretaría.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Honorable Asamblea.

De acuerdo de la Presidencia de la LX Legislatura fue encomendada a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte el estudio y dictamen la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Fisca y Deporte de Ecatepec de Morelos, México, presentada por la diputada Montserrat Ruiz Páez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de morena, habiendo concluido el estudio cuidadoso de la iniciativa y suficientemente discutido en la comisión legislativa nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, fracción XXVIII, 70, 73, 78, 79 y 80 y demás aplicables del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Someter a la Legislatura en Pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

La iniciativa de ley fue presentada a la aprobación de la “LX” Legislatura por la diputada Montserrat Ruiz Páez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentó quienes formamos la Comisión Legislativa con apego al estudio realizado, apreciamos que la iniciativa propone la expedición de una Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos , México que tendrá por objeto promover la defensa y protección de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los jóvenes en esta municipalidad.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos , México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE LA JUVENTUD Y DEPORTE.

PRESIDENTA DIPUTADA MONTSERRAT RUIZ PÁEZ

Y quienes la integran.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias Secretaria.

En observancia de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pido a la Secretaría exponga los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la “LX” Legislatura por la diputada Montserrat Ruiz Páez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en ejercicio del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. En cumplimiento de las disposiciones procesales aplicables, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y consulta a los integrantes de la comisión legislativa si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Tiene la palabra el diputado Bryan.

DIP. BRYAN TINOCO RUIZ. Gracias, diputada.

Antes que nada saludo respetuosamente a mis compañeros y compañeras diputadas, a los medios de comunicación y a los asistentes que nos honran con su presencia el día de hoy.

Quiero felicitar a la diputada Montserrat por esta noble iniciativa que en gran parte nos va a poder ayudar a fomentar el deporte en nuestro municipio que es Ecatepec. También yo creo que además que podamos celebrar el día de hoy la dictaminación a favor, ojalá, de esta iniciativa quisiera hacer un exhorto muy respetuoso desde aquí a todos los ayuntamientos, ya que también es importante que cada ente municipal pueda gozar de un instituto deportivo, ya que estos están mayormente facultados y dotados de recursos y el chiste es que podamos ofrecer un buen fomento de cualquier actividad deportiva.

Voy a proseguir a dar lectura al posicionamiento: la importancia del deporte radica en que no solo representa la recreación o la competencia, el deporte es un concepto muy complejo e importante para...ya que progreso de las mismas, se ve reflejada en sus resultados deportivos y en figuras deportivas que con mucho orgullo desempeñan sus actividades abanderados por sus regiones, entidades y/o naciones.

El deporte, también es una muestra de que quien se dedica a alguna actividad deportiva, no sólo se prepara de manera física, sino también en forma mental, quienes han llegado a ser deportistas de alto rendimiento, como mi compañero Bernardo Segura, sabrán que para tener esta condición, han pasado por un proceso de formación muy exigente, por el cual se sacrifican recursos económicos, tiempo de recreación en fiestas o convivios, se sacrifica tiempo con la familia; pero a pesar de todos estos esfuerzos y sacrificios, no se compara con la satisfacción y honor que es subir al pódium en representación de tu gente en alguna justa deportiva.

Dicho lo anterior, celebro que esta comisión podamos atender este tema que es un relevante para la gente en mi municipio, como ya lo dije, ya que en la actual dirección del deporte del municipio, se encuentra limitado en sus acciones por un tema presupuestal, hay buenas intenciones y proyectos; pero no hay recursos.

Por lo cual, me permito, solicitar a los integrantes de esta comisión podamos aprobar esta iniciativa en los términos planteados, ya que así se podrá fomentar el deporte en las escuelas, espacios de gobierno y en las comunidades beneficiando a los niños, a los adultos, personas de la tercera edad y a las personas en condiciones de discapacidad.

Hagamos que nuestras instituciones deportivas, sean herramientas para la ciudadanía y no letra muerta.

Sólo me quedaría por decir, viva el Estado de México y vivan los deportistas mexiquenses.

Es cuanto, diputada presidente.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Aguilar Zamora.

DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Muchas gracias, presidenta.

Con el permiso de esta mesa, saludo a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados, integrantes de las Comisiones de Juventud y Deporte y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito comentarles que en la historia de la humanidad, tanto la cultura física, como el deporte, han sido actividades que enfocaron su atención en el movimiento corporal para luego, desarrollar de manera integral y armónica las capacidades físicas y cognitivas de las personas con el objeto de mejorar su calidad de vida.

Actualmente, la práctica deportiva constituye una base fundamental para construir sociedades más integras, lo que se traduce en una mejor calidad de vida y esto se ve reflejado en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, donde su objetivo de salud y bienestar se busca garantizar una vida sana y promover enemistar para todos y en todas las edades, así como en su meta 3.4 que busque reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar; sin embargo, en la dinámica, la preocupación de los 3 órdenes de Gobierno por revertir los problemas relacionados con una alimentación deficiente, una falta de hábitos deportivos y un elevado nivel de sedentarismo, se hace patente con los diferentes programas y acciones que buscan mejores condiciones y mayor incidencia en el tema.

Por ello, el deporte no puede ser catalogado como una actividad aislada, existen diferentes componentes que lo hacen multidisciplinario, tales como el deporte escolar, el alto rendimiento, el profesional, el paralímpico, el social, con transversalidad entre muchos otros que lo tornan más complejo y que requieren atención o diversos especialistas, precisamente, es en el municipio como una unidad básica territorial, administrativa y de gobierno, donde se tiene el primer contacto con la ciudadanía y quien promueve que sus habitantes tengan acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas por el asesoramiento profesional correspondiente, no debemos perder de vista que existe un marco normativo que sustentan estas acciones, toda vez que la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, establece que los ayuntamientos deberán contar con un instituto que impulse, fomente y desarrolle la cultura física y deporte, que dé certeza a la sociedad de que se trabaja en pro de un bienestar integral.

Por lo que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consideramos de suma importancia el soporte legal, administrativo y operativo de dichas acciones se sustente en la creación y formalización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, tal y como lo establece la normativa que comento y en este sentido, no sólo reconocemos la voluntad del municipio de Lerma, también reconocemos las alturas de miras de un Cuerpo Edificio de Ecatepec, ambos con características muy particulares y quienes a través de sus respectivos cabildos establecieron este compromiso y estoy segura que contribuirán a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y tendrán un impacto significativo en la salud y su bienestar.

Si así lo tienen a bien considerar esta Honorable Comisión en aprobar ambos dictámenes se alcanzarían 117 municipios con su correspondiente Ley de su creación llegando al 93% del total de los municipios en el Estado, por lo que reitero la importancia de ambos proyectos.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias Secretaria.

La Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal; aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva a mencionarlo.

Sí, adelante.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Yo quiero retomar algo importante que aquí se ha mencionado, tanto por el diputado Bryan, como de la diputada Brenda la importancia de la municipalidad del deporte.

No sé los datos pero lo que menciona la diputada que son 117 yo de acuerdo leyendo las posiciones y tampoco la conozco sino retomando los datos de acá, me dicen que hasta el momento son 114, si se aprobaran los dos que están en discusión serían 116, no sé si estén bien los números; entonces, nos faltarían 9 para los 125 que son los municipios que están y que tenemos en el Estado de México y el diputado Bryan hizo un exhorto.

Yo pongo a consideración de las compañeras diputadas y diputados que se hiciera un Punto de Acuerdo ante el Pleno, a través de la Comisión que es la Presidenta y la Secretaría y también nosotros lo firmáramos en donde exhortáramos a esos 9 municipios restantes para que hagan lo mismo del tema que estamos tratando.

Eso sería, claro, de manera legislativa o proceso que se debe llevar a cabo y no nada más quede ahí, lo menciona el diputado Bryan, yo que lo considerara diputada Presidenta, que se hiciera el Punto de Acuerdo y lo sometiéramos al Pleno e invitáramos y valoráramos también cuáles son los 9 municipios que faltan por tener un Instituto de Cultura Física y Deporte.

Sería cuanto. Gracias diputada.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Gracias diputado Gerardo, yo creo que es un tema muy importante y a todos los integrantes de la comisión nos interesa que se pueda cumplir con la meta de los 125 ayuntamientos.

Por consiguiente someteremos a votación de los integrantes de la Comisión la propuesta que realiza el diputado Gerardo de hacer un punto de a nombre de la Comisión para exhortar a los municipios restantes a que se puedan poner al corriente con la ley y crear su Instituto de Cultura Física y Deporte.

Quienes estén a favor hacemos la votación nominal, sí la del diputado Gerardo con la dictamen. La votación nominal de la propuesta que hace el diputado Gerardo del exhorto a los 125 ¿Económica? Quienes estén a favor de la iniciativa de propuesta.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. La propuesta se ha aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Gracias Secretaria.

Vamos a trabajar en ese punto de acuerdo para que lo podamos presentar ante el Pleno y ahora sí la Presidencia, sí, sí pregunta quienes estén a favor de la aprobación del dictamen, que sea la votación nominal de la iniciativa del dictamen para el Instituto de Cultura Física y Deporte del Municipio de Ecatepec.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

Para sustanciar el punto número 2 del orden del día, la Presidencia se permite destacar que en su oportunidad y con apego a lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la LX Legislatura hizo llegar a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, presentada por la diputada Brenda Aguilar Zamora, con el propósito de facilitar los trabajos que llevamos a cabo ha sido integrado un dictamen y proyecto de decreto que a continuación se servirá leer la Secretaría.

Honorable Asamblea.

La Presidencia de la LX Legislatura, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, remitió a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte para su estudio y dictamen, elaboración correspondiente del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, presentada por la diputada Brenda Aguilar Zamora, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sustanciando el estudio cuidadoso y profundo de la iniciativa y discutido a satisfacción de la comisión legislativa, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo dispuesto en los artículos 13 A, fracción XXVIII, 70, 73, 78, 79, 80 y demás aplicables del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES.

La iniciativa de ley fue presentada a la deliberación de la Legislatura por la diputada Brenda Aguilar Zamora, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en ejercicio del derecho señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, consecuentes con el estudio realizado desprendemos que la iniciativa propone la expedición de una ley para crear el organismo público descentralizado denominado; Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, que tendrá por objeto promover la defensa y protección de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los jóvenes en esta municipalidad.

#### RESOLUTIVO

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por la que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte.

COMISIÓN LEGISLATIVA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

PRESIDENTA

DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ

Y quienes la integran.

PRESIDENTE DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas Secretaria, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, solicito a la Secretaría dé cuenta de los antecedentes de dicha iniciativa.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la LX Legislatura por la diputada Brenda Aguilar Zamora, en uso del derecho de iniciativa Legislativa referido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. En acatamiento de la normativa jurídica aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

DIP. BRENDA.AGUILAR ZAMORA. Nuevamente los saludo.

Seré muy breve en esta segunda intervención; pero solamente para reconocer y aplaudir la sensibilidad de mis compañeras y compañeros, diputadas y diputados, sólo para reiterar la esencia de que esta iniciativa, de esta iniciativa ya que el deporte es una de las actividades físicas más importantes que permite mejorar la calidad de vida de quien lo práctica, fomenta una sana convivencia; promueve principios y valores, enseña a trabajar en equipo y traza metas para alcanzar objetivos, además ayuda a combatir un número considerable de enfermedades y desde luego que ya se contemplaron en el documento final, algunos ajustes y adecuaciones que nos hicieron llegar y que por supuesto enriquecen el mismo y así también lo fortalecen.

Sería cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias Secretaria.

Esta Presidencia consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desean separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva comentarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para la discusión en lo particular se tiene también por aprobado en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la LX Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Registre la Secretaría la asistencia a esta reunión.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, siendo las cinco horas con cincuenta y dos minutos del día jueves cinco de marzo del año dos veinte y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.